

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-2016-00393-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROSA ANGELICA PÉREZ MONTEJO
DEMANDADO: CARLOS AUGUSTO LÓPEZ VILLARREAL

Oficiese al pagador de la empresa Drummond a fin de consigne la cuota de alimentos equivalente al 12.5% del salario mensual menos las deducciones de ley, y en el mismo porcentaje de las primas, que percibe el demandado Carlos Augusto López Villarreal, conforme a lo ordenado en sentencia del 18 de mayo de 2017 en la cuenta de ahorro N° 424030176116 del Banco Agrario de esta ciudad a nombre de la demandante ROSA ANGELICA PÉREZ MONTEJO.

Las cesantías continuarán siendo consignadas en la cuenta de título judicial a nombre de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

SPLR

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b34a4a8e9ac8d8ae2e3b142593a77b660b0a93d9cc3d87fe749b979ab7cba645**

Documento generado en 20/02/2023 02:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>